



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Martes 9 Julio de 2019

NÚM. 89

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Caja Popular del Sagrado Corazón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.....	2
J.S.C.H. Promueve Gregorio Rodríguez Gutiérrez frente a José Antonio Pardo Galván.....	2
J.S.C. Promueve Blanca Eugenia Gómez Flores y otras frente a Oscar Mauricio Gómez Flores.....	3
J.S.C. Promueve Favio Gerardo Gracián Pérez frente a Julia Gudiño Gálvez y otras.....	3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.O.F. Sobre Declaración de Minoría de Edad y Nombramiento de Tutor, promueve Sandra Valencia Lomeli.....	3
---	---

AD-PERPETUAM

Ma. de Jesús Torres Sambrano.....	4
Carlos Sepúlveda Sánchez y Hermelinda Sapúlveda Cortez.....	4
Concepcion(sic) Solorio Solorio.....	5
IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social (382/2019).....	5

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SECRETARÍA DE ACUERDOS, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

J.A. Notificación a José Luis Velazquez(sic) Garibo, promueve María del Socorro Guillen(sic) Valladares.....	5
--	---

AVISO NOTARIAL

S.I. Comparece Javier Soto Fernandez(sic) en su carácter de albacea definitivo a bienes de Isaura Fernandez(sic) Farias(sic), también conocida como Isaura Fernandez(sic) Farias(sic) de Soto o Ysaura Fernandez(sic) Farias(sic), ante la fe del Lic. Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público No. 2, Zamora, Michoacán.....	6
--	---

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
CONVÓQUESE POSTORES:

En el expediente 151/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario promovido por CAJA POPULAR DEL SAGRADO CORAZÓN, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a través de sus apoderados Jurídicos, se ordenó sacar a remate los siguientes inmuebles:

- a) Predio urbano marcado como lote 23, manzana E, ubicado en calle Rafael Oseguera, sin número, fraccionamiento Llanos de Sahuayo, en esta ciudad.
- b) Predio urbano, marcado como lote 26, manzana E, ubicado en calle Rafael Oseguera, sin número, fraccionamiento Llanos de Sahuayo, en esta ciudad
- c) Predio urbano, marcado como lote 35, manzana E, ubicado en calle Rafael Oseguera, sin número, fraccionamiento Llanos de Sahuayo, en esta ciudad
- d) Finca construida sobre la totalidad del lote 38, de la manzana E, ubicado en calle Rafael Oseguera, sin número, fraccionamiento Llanos de Sahuayo, en esta ciudad.

Servirá como base para rematarse las cantidades de: Respecto a los incisos a), b) y c), la suma de \$708,750.000, (sic) moneda nacional, valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrojado por la parte ejecutante, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad; y, para el d), la suma de \$891,250.00 Ochocientos noventa y un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100, moneda nacional, valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrojado por la parte ejecutante y es postura legal la que cubra las 2/3 dos tercera partes de dicha cantidad.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del día 12 de julio del año 2019, convóquese postores mediante la publicación del presente edicto por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en le Entidad.

Sahuayo, Michoacán, 5 cinco de junio de 2019, dos mil diecinueve.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40100677463-12-06-19

75-82-89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 818/2015, que en ejercicio de las acción real hipotecaria, promueve GREGORIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, frente a JOSÉ ANTONIO PARDO GALVÁN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único: Totalidad del predio rústico denominado «El Ranero», de la localidad de la población de San Juanico del Municipio de Tingüindín y Distrito de Jiquilpan, Michoacán, y que se registra a favor del demandado José Antonio Pardo Galván, bajo el registro número 00000029 veintinueve, del tomo 0000979 novecientos setenta y nueve, de fecha 25 veinticinco de noviembre del año 2003 dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, con carretera Los Reyes-Jacona;
Al Sur, con Salomé González Pulido, vallado y cerca de alambre que limita;
Al Oriente, con María Barajas Ramírez; y,
Al Poniente, con Bonifacio González Pulido, vallado por límite.

Con una extensión superficial de 2-70-18 dos hectáreas, setenta áreas, dieciocho centiáreas.

La audiencia de remate en Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 15 quince de agosto del 2019 dos mil diecinueve.

Convóquese postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad, y Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, se deberá realizar la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 9 nueve en 9 nueve días hábiles, en los estrados del Juzgado donde se ubica el bien inmueble, ya que se amplía 2 dos días más por razón de la distancia de conformidad con lo establecido en el artículo 732 del Código Adjetivo de la materia.

Servirá como base del remate la cantidad de \$21 '876,000.00 veintiún millones ochocientos setenta y seis mil pesos 00/ 100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos en el

avalúo actualizado y arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, 14 catorce de junio del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40150688549-24-06-19

81-89-96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, sobre división y partición de cosa común, número 472/2016, promovido por BLANCA EUGENIA GÓMEZ FLORES y otras, frente a OSCAR MAURICIO GÓMEZ FLORES, se señalan las 11:00 once horas del día 6 seis de agosto del año en curso, para desahogo de remate en PRIMER ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

Parte alícuota del inmueble ubicado en calle Bolívar, número 194 ciento noventa y cuatro, de esta ciudad, inmueble que se le asigna un valor de \$139,629.65 ciento treinta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, base de la almoneda y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Sahuayo, Michoacán a 13 trece de junio de 2019.-El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio César Valdés Reséndiz.

40100692729-25-06-19

81-89-96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCAAPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, sobre pago de honorarios, número 668/2015, promovido por FAVIO GERARDO

GRACIÁN PÉREZ frente a la Sucesión Testamentaria a bienes de JULIA GUDIÑO GÁLVEZ y otras, se señalan las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de julio del año en curso, para desahogo de remate en CUARTA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Juárez, número 137 ciento treinta y siete, de esta ciudad, con una superficie de 1,020.00 M2, inmueble que se le asigna un valor de \$17'618,768.70 Diecisiete mil seiscientos dieciocho mil setecientos sesenta y ocho pesos con setenta centavos (sic) moneda nacional, que resulta de la deducción del 10% diez por ciento de la cantidad que sirvió de base en la tercera almoneda, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de un edicto durante 7 siete días, en los estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Sahuayo, Michoacán, a 28 veintiocho de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdés Reséndiz.

40001689952-24-06-19

89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Por medio del presente, hago de su conocimiento, que dentro del expediente número 358/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Oral Familiar, sobre declaración de minoría de edad y nombramiento de tutor del menor de iniciales J.R.V.L., promovido por SANDRA VALENCIA LOMELÍ, se dictó sentencia con fecha 6 seis de mayo, quedando sus puntos resolutive de la siguiente forma:

PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA:

PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el fondo de este asunto.

SEGUNDO. Son procedentes las presentes diligencias; en consecuencia, se declara la minoría de edad del menor de iniciales J.R.V.L.

TERCERO. Se designa como tutora legítima a Sandra

Valencia Lomelí, a quien se le manda hacer saber el cargo mediante notificación personal.

CUARTO. No se hace condena en costas.

QUINTO. Las partes quedan notificadas de la presente resolución emitida en este acto, para los efectos legales conducentes; háganse las anotaciones correspondientes en el libro de registro que se lleva en este Juzgado; en su oportunidad archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido».

Apatzingán, Michoacán, a 6 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Ma. Guadalupe León González.

40150702787-03-07-19

89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 18 de junio de 2019.

Con fecha 18 dieciocho de junio de 2019 dos mil diecinueve, se tuvo a MA. DE JESÚS TORRES SAMBRANO, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 356/2019.

Respecto del predio urbano ubicado en el Andador Ignacio Comonfort, número 2 dos, colonia Obrera de Santa Clara, del Municipio de Tocuambo, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Oriente, con J. Jesús García Rivas, con domicilio en el Andador Ignacio Comonfort, número 4 cuatro, de la colonia Obrera, de Santa Clara, del Municipio de Tocuambo, Michoacán;

Al Poniente, con Rosalba Villa Godoy, con residencia ubicada en el Andador Ignacio Comonfort, número 1 uno, de la colonia Obrera, del Municipio de Tocuambo, Michoacán;

Al Norte, con Francisco García Guevara, con domicilio ubicado en Avenida José María Morelos y Pavón, número 5 cinco, colonia Obrera, de Santa Clara, Municipio de Tocuambo, Michoacán; y,

Al Sur, con Andador Ignacio Comonfort, por conducto del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tocuambo, Michoacán, con domicilio bien conocido.

El predio antes citado, lo adquirió mediante compra a su favor de Tomas(sic) Delgadillo Luna, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40150703522-04-07-19

89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, CARLOS SEPÚLVEDA SÁNCHEZ y HERMELINDA SEPÚLVEDA CORTEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 425/2019, del siguiente inmueble:

Fracción predio urbano con casa habitación número 742, ubicado frente a la calle Emiliano Zapata, de Acuitzeramo, superficie 2,840 metros cuadrados, colinda: Oriente, 14.50 metros, de sur a norte, sigue la línea de poniente a oriente, mide 21.50 metros, para terminar de sur a norte, y mide 32.80 metros linda Miguel Sánchez Cortes(sic); Poniente, 62.00 metros, calle Emiliano Zapata; Norte, 50.00 metros, Irene Anaya Manríquez; y, Sur, 50.00 metros, Rafael Sepúlveda Pérez.

El predio se adquirió por compra a Francisco Cortes(sic) Jiménez y José Jesús Cortes(sic) Cortes(sic), desde hace 20 años, y desde esa fecha se encuentran en posesión en forma pacífica, pública, continua y de buena fe.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y otro en la puerta de este Juzgado, por el término de diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias de mérito. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 10 diez de junio de 2019.- El Secretario.- Lic. Mauricio de la Paz Méndez.

40000705664-04-07-19

89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 448/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio y rectificación de superficie, promueve CONCEPCION(sic) SOLORIO SOLORIO, del predio que a continuación se describe:

Fracción de predio urbano ubicado en la calle punto denom. Cerrito y San Antonio, de la población de Churintzio, Michoacán, con superficie de 300.00 M2, colinda: Al Norte y Oriente, con Ramon(sic) Pulido Rojas; al Poniente, con Elizabeth Bravo; y, al Sur, con calle sin nombre.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 26 veintiseis de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40100706192-04-07-19

89

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 29 veintinueve de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, comparecieron los licenciados JOSÉ FRANCISCO MÉNDEZ VEGA y NEYRA JULIETA CHAVEZ(sic) RAMÍREZ, como apoderados jurídicos del IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 382/2019, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Carretera Jacona-Los Reyes sin número, perteneciente a la comunidad de La Cantera, Municipio de Santiago Tangamandapio, Michoacán.

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días. Doy fe.

Zamora, Michoacán, a 16 de mayo de 2019.- Secretario del Juzgado.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

SELAR/PO/212/2019-04-07-19

89

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SECRETARÍA DE ACUERDOS, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 52.- Zihuatanejo de Azueta, Gro.

Expediente: 261/2018

Poblado: «El Limoncito»

Municipio: Lázaro Cárdenas

Estado: Michoacán

En Zihuatanejo, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Estado de Guerrero, a 28 junio de 2019.

JOSÉ LUIS VELAZQUEZ(sic) GARIBO.

PRESENTE.

Por medio del presente edicto, se le hace saber que en el Juicio Agrario citado al rubro, el cual promueve MARÍA DEL SOCORRO GUILLEN(sic) VALLADARES, en su contra, así como en contra del núcleo agrario de «El Limoncito», del Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, donde le demandan la prescripción adquisitiva de la parcela identificada con el número 180, localizada en el ejido que nos ocupa, entre otras prestaciones; se le notifica con efectos de emplazamiento en forma, que deberá comparecer en la audiencia que tendrá verificativo a las diez horas del día dos de septiembre de dos mil diecinueve, en las oficinas del inmueble que ocupa este tribunal ubicado en calle Paseo El Limón, sin número, lote 4, manzana 10, colonia el Limón, de esta ciudad, diligencia en la que deberá dar contestación a la demanda hecha valer en su contra por MARÍA DEL SOCORRO GUILLEN(sic) VALLADARES, con la que le reclama la prescripción adquisitiva de la parcela identificada con el número 180, localizada en el ejido «El Limoncito», Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán; apercibido que en caso de incomparecencia se le tendrá por no dando contestación a la demanda, por perdido su derecho para hacerlo en momento posterior del juicio y este Tribunal podrá tener presuntamente ciertas las afirmaciones de su contraria; todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 170 a 173, 180, 182 y 185 de la ley(sic) de Ley Agraria, 1º y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Atentamente.- Lic. Israel Rodríguez Alfaro.- Secretario de
Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 52.

40150704192-04-07-19

89-92

AVISO NOTARIAL

Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No.
2.- Zamora, Mich.

LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA, Notario Público
Número Dos en el Estado, con ejercicio en ésta
Municipalidad y Distrito, de conformidad con lo establecido
en el Artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles

para el Estado de Michoacán, vigente, HAGO CONSTAR:

Que ante mí, compareció el señor JAVIER SOTO
FERNANDEZ(sic), en su carácter de albacea definitivo
dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora
ISAURA FERNANDEZ(sic) FARIAS(sic), también conocida
como ISAURA FERNANDEZ(sic) FARIAS(sic) DE SOTO
o YSAURA FERNANDEZ(sic) FARIAS(sic), según consta
en el expediente número 978/2016, tramitado ante el Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito
Judicial; procediendo a formular el inventario y avalúo.

Zamora, Mich., 01 de julio del año 2019.- Lic. Luis Fernando
Alcocer Medina.- Notario Público No. 2. (Firmado).

40150704282-04-07-19

89

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx